ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . 2.00 pesos | Por un año . . . 20.00 pesos
Por seis meses . . 10.50 " | Número atrasado . . 0.20 "
Á este precio hay que agregar para gastos de franqueo 0.50 mensuales para la República Argentina $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cia., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO — Viérnes 26 de Marzo de 1897 | EDICION DE LA TARDE | Año XVIII—Núm. 4,910

EL SIGLO
CRUZ ROJA

LISTA NÚMERO 1 Á CARGO DE «EL SIGLO»

El Siglo	$ 100 00		
Los operarios de los talleres de El Siglo (tipógrafos, máquina y encuadernacion)	» 45 75		
Personal de redaccion y administracion de El Siglo	» 69 00		
Producto de la audicion fonográfica del 10 de Marzo en El Siglo	» 7 88		
Id del dia 11	» 13 05		
y en moneda argentina	» 0 20		
Id del dia 12	» 10 96		
Id del dia 13	» 20 91		
y un timbre de	» 01		
Id. del dia 15	» 15 73		
Id. del dia 16	» 10 45		
Id. del dia 17	» 13 42		
Id. del dia 18	» 26 15		
y moneda argentina	» 0 10		
Id. del dia 19	» 20 54		
y una moneda de 100 reis y otra de 10 cent. italiana.			
Id del dia 20	» 16 05		
y 5 centavos argentinos			
Id del dia 21	» 23 20		
y 10 centavos argentinos.			
Id del dia 22	» 19 01		
y una moneda de 20 centavos argentina, 20 centésimos bolivianos y dos monedas de níkel.			
Id. del dia 24	» 9 84	$	422 25
y 11 centavos argentinos			
Cárlos Ameglio é hijos		$	50 00
Juan Roldós y Pons		»	4 70
Lacassagne Hnos		»	10 00
Adrian Domingo Ricard		»	2 00
M. R. Serbi		»	10 00
Fortunato A. Pintos		»	4 66
Juan Antonio Escudero		»	10 00
Fabio Casanova (Agricultor)		»	2 00
Ele Ese		»	5 00
Lindolfo Larraya		»	10 00
Generosa L. de Figuerido y Perez		»	1 00
A. Bemporat		»	1 00
José Benito Fernandez		»	2 00

Nota—En esta imprenta se reciben suscriciones.

LA LIBERTAD DE IMPRENTA

Jefatura Política y de Policía de la Capital. —Núm. 995.—Al señor director de El Siglo—Montevideo, Marzo 3 de 1897.—Para su conocimiento y debido cumplimiento se transcribe á continuacion el artículo 3.° del decreto expedido por el Superior Gobierno con fecha de hoy y cuyo tenor es el siguiente: «Artículo 3.° Por el Ministerio de Gobierno diríjase circular á las Jefaturas Políticas para que en el dia prevengan á los propietarios y administradores de imprenta y editores de hojas periódicas, que desde la fecha y hasta nueva disposicion, deben abstenerse en absoluto de comentar la situacion política actual y de publicar de cualquier modo noticias que sobre movimientos de fuerzas armadas provengan de informaciones particulares, debiendo atenerse únicamente á las publicaciones oficiales que hará la autoridad por medio de un boletin especial.» «1.° Queda igualmente prohibido á la prensa todo ataque personal ó político á las personas que componen los Poderes Públicos de la Nacion. «2.° A los que infrinjan esta disposicion se les aplicará como pena la suspension del diario y la clausura del establecimiento tipográfico donde se haya editado, mientras duren las causas que han motivado las medidas extraordinarias del P. E. Saluda á usted atentamente.—*Gregorio Sanchez.*»

Para mayor claridad

Ministerio de Gobierno.—Decreto:—Montevideo Marzo 3 de 1897.—Considerando: 1.° Que como es de pública notoriedad, el país se halla en estado de conmocion interior á causa de haberse lanzado á la revuelta los mismos elementos de anarquía que lo convulsionaron últimamente;

2.° Que en tales circunstancias, el Poder Ejecutivo tiene el deber ineludible de tomar todas las medidas urgentes de pronta seguridad á que se refiere el artículo 81 de la Constitucion, para pacificarlo y devolverle á la brevedad posible la tranquilidad y el bienestar que le han sido arrebatados;

3.° Que la actitud verdaderamente revolucionaria de una parte de la prensa que combate al gobierno por todos los medios violentos y licenciosos á su alcance, predicando su derrocamiento, denigrando á los Poderes Públicos, propalando noticias falsas que alienten y prestigien el movimiento insurreccional, y constituyéndose en consecuencia en auxiliar poderoso de ese movimiento, se hace evidentemente inconciliable con la grave situacion del país y con todas las medidas que el Poder Ejecutivo necesita tomar para restablecer el órden y salvar la paz y las instituciones tan criminalmente amenazadas;

El Presidente de la República, de conformidad con las facultades extraordinarias que le corresponden en el presente caso y en acuerdo general de ministros,—decreta:

Artículo 1.° Movilícense en todos los departamentos de la República, las fuerzas necesarias para el restablecimiento del órden público.

Art. 2.° Se imputarán al rubro ya abierto bajo la denominacion de «Gastos de movilizacion» todas las erogaciones que se originen por el motivo anteriormente expresado.

Art. 3.° Por el Ministerio de Gobierno diríjase circular á las Jefaturas Políticas para que en el dia prevengan á los propietarios y administradores de imprenta y editores de hojas periódicas, que, desde la fecha y hasta nueva disposicion, deben abstenerse en absoluto de comentar la situacion política actual y de publicar de cualquier modo noticias que sobre movimiento de fuerzas armadas provengan de informaciones particulares, debiendo atenerse únicamente á las publicaciones oficiales que hará la autoridad por medio de un boletin especial.

1.° Queda igualmente prohibido á la prensa todo ataque personal ó político á las personas que componen los poderes públicos de la Nacion.

2.° A los que infrinjan esta disposicion se les aplicará como pena la suspension del diario y la clausura del establecimiento tipográfico donde se haya editado, mientras duren las causas que han motivado las medidas extraordinarias del Poder Ejecutivo.

Art. 4.° Dése cuenta inmediatamente de este Decreto á la H. Asamblea General.

Art 5.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C. IDIARTE BORDA—Miguel Herrera y Obes—Juan José Castro—Federico R. Vidiella—Juan J. Diaz—Oscar Hordeñana—(Imp. á vapor «La Nacion»—Gratis.)

A "LA NACION"

Mucho teníamos que decir sobre el atentado salvaje que se llevó á cabo contra nuestra imprenta. Mucho más tenemos que decir ahora despues de haber oido ciertas cosas de boca de ciertas personas. Sin embargo, como hay un decreto vigente sobre libertad de imprenta, reservamos la larga historia de estos días para mejor ocasion.

Algo debemos decir apesar de todo. Algo debemos y queremos contestar á "La Nacion" que no es Poder Público y que no puede, en consecuencia, acogerse al decreto. "La Nacion" exhibiendo estupenda cola de paja, supone que le atribuimos ingerencia en el atentado marcianesco del mártes. Mas adelante conocerá nuestra opinion al respecto. Ahora le diremos que el diario amamantado durante los gobiernos de Latorre y de Santos ha perdido todo derecho á indignarse contra las mas tremendas imputaciones.

Con que . . . no embromar! . . . .

Cruz Roja Oriental

Se reunió ayer la Comision Central. Presidió el doctor De María, actuando el secretario doctor De Leon y con asistencia de los señores Lerena Lenguas, Groscurth, doctor Romeu, doctor Pouey, doctor Scoseria, doctor Isolá, Blanco Sienra, doctor Fein, doctor Ferreyra y Pons.

Ingreso á la Comision Central

Se resolvió por mocion de los señores Pons y Dr. Scoseria adherir á la Comision Central á los Sres. médicos y practicantes que formaron parte de la expedicion de la Cruz Roja á Tres Árboles y Paso de los Toros. Con este motivo se invitó á entrará la sala de sesiones á los señores Juan B. Morelli, doctor Luis Mondino, Alberto Stirling y Ernesto Quintela, que se hallaban en el local.

Organizacion del Parque Sanitario

Se dió lectura de una nota de la Comision Técnica proponiendo la organizacion del Parque Sanitario en la siguiente forma:

Director—Doctor José Sumarán.
Encargado del Parque—Doctor Alberto Gomez Ruano.
Secretario—Don Eduardo Rogé.
Auxiliar—Don Elbio Acevedo.
Portero—Alberto Barreto.

Se resolvió aprobar esta organizacion.

Despues de darse cuenta de varios asuntos de trámite se leyó el siguiente informe del doctor Pouey que se mandó archivar, y agradeciendo los servicios prestados.

Informe del doctor Pouey

Montevideo, Marzo 24 de 1897.

Señor Presidente de la Comision Técnica de la Cruz Roja Oriental, don José Romeu.

Señor Presidente:

Tenemos el honor de continuar el relato de nuestra primer expedicion, refiriendo los principales acontecimientos desde el envío de nuestra primer nota hasta la recepcion en Montevideo de todos los heridos que fueron recogidos por la Cruz Roja Oriental en el campo de batalla de Los Tres Árboles.

Pocas horas despues de la partida hacia Montevideo de nuestros primeros heridos, llegaba al hospital de sangre una Comision enviada por la Cruz Roja de Señoras Cristianas, Comision presidida por nuestro apreciable colega el doctor Luis P. Lenguas y compuesta por numerosos y distinguidos miembros cuyos nombres omitimos por temor de que la premura con que hacemos esta comunicacion nos haga culpables de algun olvido.

El doctor Lenguas ofreció en nombre de dicha Cruz Roja los servicios de esa Comision, servicios que aceptamos gustosos; desde ese momento compartimos con esa brillante falange las múltiples tareas que exigía el cuidado de nuestros heridos, cuyo número aumentaba á medida que llegaban nuevos vehículos que los trasladaban desde el campo de batalla á nuestro hospital.

Además de ese auxilio profesional hemos recibido de la C. R. de Señoras Cristianas un auxilio en útiles: 120 catres con sus correspondientes colchones, almohadas, sábanas, camisones, calcetines; material de curacion, café, hielo, velas, cognac, champagne, etc. Tenemos especial agrado en señalar esos actos á la gratitud de esa Comision Directiva.

A esta expedicion se agregó en el Durazno una Comision de la C. R. de aquella localidad presidida por los doctores Castell y Benvenuto y compuesta de dignos vecinos que con celo encomiable se pusieron igualmente á nuestra disposicion.

El domingo 21 á las 12 de la noche salimos del Paso de los Toros en compañía de los doctores Luis Mondino, Luis Demicheri, Juan Bado y Alberto Stirling y el practicante Santiago Puppo, conduciendo la segunda remesa de heridos en número de 72; formaban parte de la comitiva los miembros de la expedicion de la Cruz Roja de Sras. Cristianas y de la del Durazno.

Llegamos á la Estacion Central el lúnes á las 8 y 30 de la mañana, donde tuvimos el honor de entregar los heridos al presidente de la Comision del Hospital de Caridad en el nombre de la Cruz Roja Oriental.

Habiendo tenido conocimiento antes de nuestra salida del Paso de los Toros, que quedaban algunos heridos en sitios alejados del campo de batalla, fueron comisionados para recogerlos los doctores Juan B. Morelli é Isidoro Rodriguez y el practicante Ernesto Quintela, quienes se trasladaron sucesivamente á las estancias de don Francisco Caravia y del señor Francia, situadas en las inmediaciones de la estacion de este último nombre, y á la estancia de don Enrique Lizarralde que forma parte de la colonia Rio Negro, donde se curaron algunos heridos para ser trasportados al Hospital de Sangre.

Estos heridos en número de 8, unidos á un enfermero enviado por el coronel Klinger, constituyeron la tercera expedicion que se embarcó en el Paso de los Toros el dia 23 á las 6 a. m., llegando á Montevideo á las 4 de la tarde del mismo dia.

Ahora nos toca recordar todos aquellos vecinos que empezaron su tarea benéfica efectuando las primeras curaciones á los heridos y enterrando á los muertos, y que desde nuestra llegada se convirtieron en auxiliares tan inteligentes como decididos; en el Paso de los Toros, los esposos Mouret, jefes de ese generoso movimiento, el farmacéutico señor Blanco y muchos vecinos cuyos nombres no hemos podido recoger.

En los alrededores del campo de batalla, Desiderio Antunez y Francisco Caravia, que nos hospedaron colmándonos de atenciones, y los señores F. Sneath y Palma, hermanos López de Haro y hermanos Lizarralde. Colaboró con decision á la mejor realizacion de nuestra obra, el personal religioso que nos acompañaba y muy especialmente los sacerdotes Camacho y Vidal.

Esperando dejar cumplida nuestra mision, saludamos al señor presidente.—*Enrique Pouey*, director.—*Ernesto Quintela*, secretario ad hoc.

Ropas para los heridos

La Comision Central tenia conocimiento por informes particulares, que la Comision de Caridad carecía de ropas exteriores para los heridos que se dieran de alta. En consecuencia se le pasó una nota adjuntándole las siguientes piezas donadas por la Cristóbal Colon: 10 docenas pares medias para hombre, 30 calzoncillos, 60 camisas, 30 sacos, 30 jaquets, 60 pantalones, 60 chalecos, 50 sombreros, 200 cuellos, 70 pares de puños, 60 pares alpargatas.

Los heridos blancos en Rivera

Se dió cuenta del siguiente telegrama:

Rivera, Marzo 25 de 1897.

A Presidente de la Cruz Roja Oriental en Montevideo.

Heridos blancos en Brasil desean asistirse en nuestro Hospital. Dicen piden se les exhiba consentimiento Gobierno. Se les ha mandado remedios solicitados para primera cura.

Rogamos respuesta urgente. Dicen son 21. Saludamos atentamente.—*Sociedad de Beneficencia Cruz Roja Oriental.*

Se resolvió contestar en esta forma:

Montevideo, Marzo 25.

Comision Cruz Roja Oriental á Dr. Tomás Pereira—Rivera.

Rogamos á Vd. que se sirva atender á heridos en esa y en Santa Ana. Mañana mandamos material de curacion á Sociedad Beneficencia de Rivera, con la cual puede entenderse usted.

Garantías para los heridos

Montevideo, Marzo 25.—Comision Cruz Roja Oriental á Sociedad Beneficencia Cruz Roja.—Rivera.—Recibimos telegrama. Nada podemos hacer sobre garantías que piden los heridos que quieren pasar del Brasil al Hospital de ustedes.

Creemos que ustedes deben entenderse sobre eso con autoridad local. Telegrafiamos á don Tomás Pereyra para que atienda heridos.

Mañana mandamos á ustedes material de curacion.

Relaciones entre el personal de la Comision de Caridad y el de la Cruz Roja

La Comision Técnica propuso y obtuvo la aprobacion de esta mocion:

"Estando la Cruz Roja Oriental dispuesta á prestar su cooperacion á la Comision de Caridad en las expediciones que esta resuelva hacer salir á campaña para recojer heridos y practicar su curacion, se pide á la Comision Directiva que nombre una Comision para determinar con la de Caridad las relaciones que deben existir entre los delegados de la Cruz Roja Oriental y los de la Comision de Caridad".

Se resolvió nombrar á los doctores Scoseria y Pouey y al señor José Antonio Ferreyra en comision con tal propósito.

La suscricion popular

A 3083 ps. 32 asciende lo recolectado el miércoles por el secretario de la Comision de Hacienda de la Cruz Roja, que inmediatamente lo entregó á la Tesorería respectiva.

La Cruz Roja en Bagé

El doctor Carlos Alberto, conocido médico de Bagé, hizo saber á la Comision Directiva de la Cruz Roja de Rivera para que ésta lo comunicara á la de Montevideo, que en aquella ciudad se ha organizado la Cruz Roja, habiendo comenzado ya á prestar auxilio á muchos heridos que hay allí.

Agrega el doctor Alberto en su telegrama que la Comision de Bagé necesita de los recursos de la de Montevideo, por mas que para atender á los mencionados heridos pudo munirse de los necesarios.

Donativos

Han enviado donativos á la Secretaría de la Cruz Roja las siguientes personas:

Señora María S. de Tambusio, 1 caja vendas, Anita Risso, 2 cajas vendas.

Señoritas Elvira y Enriqueta F. de los Santos, 2 cajas vendas.

Una ley interesante

Ultima de las atribuciones conferidas al Presidente de la República por el artículo 81 de la Constitucion:

«Tomar medidas prontas de seguridad en los casos graves é imprevistos de ataque exterior ó conmocion interior, dando inmediatamente cuenta á la Asamblea General ó en su receso á la Comision Permanente de lo ejecutado y sus motivos, estando á su resolucion.»

«El Senado y Cámara de Representantes de la República, etc. etc decretan: Artículo 1.° Se declara que la última de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo en el artículo ochenta y uno de la Constitucion del Estado, se halla limitada por los artículos ochenta y tres, ciento treinta y seis y ciento cuarenta y tres de dicho Código. Artículo 2°. Comuníquese, etc. Sala de Sesiones, en Montevideo á 21 de Noviembre de 1873.—Chucarro, presidente.—*Estanislao B. Duran*, secretario.—Montevideo, Noviembre 22 de 1873. Cúmplase, etc. Rúbrica de S. E.—Alvarez.»

«Artículo 83 El presidente de la República no podrá salir del territorio de ella durante el tiempo de su mando, ni un año despues, solo cuando fuese absolutamente preciso en el caso y con el previo permiso que exige el artículo 80; ni privar á individuo alguno de su libertad personal, y en el caso de exigirlo así urgentísimamente el interés público, se limitará al simple arresto de la persona con obligacion de ponerla en el perentorio término de veinticuatro horas á disposicion de su juez competente; ni permitir goce de sueldo por otro título que el de servicio activo, jubilacion, retiro ó montepío conforme á las leyes; ni expedir órdenes sin la firma del ministro respectivo, sin cuyo requisito nadie estará obligado á obedecerle.»

«Artículo 136. Ninguno puede ser penado ni confinado sin forma de proceso y sentencia legal»

Artículo 143. La seguridad individual no podrá suspenderse, sino con anuencia de la Asamblea General ó de la Comision Permanente, estando aquella en receso, y en el caso extraordinario de traicion ó conspiracion contra la patria; y entonces solo será para la aprehension de los delincuentes.»

DE LA CAMPAÑA

Por la paz—Esta mañana, dice un diario del Salto de fecha 22, se celebró en nuestra iglesia la misa que por invitacion del cura párroco don Crisanto M. Lopez, tuvo lugar para pedir al Señor por el restablecimiento de la paz en este territorio y por el descanso eterno de las víctimas que han resultado ya de la actual invasion de revoltosos.

El acto revistió la solemnidad propia de su género patriótico y religioso, concurriendo á realizarlo una multitud crecidísima, donde se notaba la presencia de lo mejor de nuestra sociedad.

Que la plegaria elevada á Dios tenga sus buenos frutos!

Llegada de fuerzas—Leemos en *La Prensa* del 23 del corriente:

A las 11.15 de la mañana de hoy llegó á la estacion del Ferrocarril Noroeste un tren conduciendo al coronel Cipriano Abreu, jefe del batallon 1.° de Cazadores, comandante Antonio Gonzalez 2.° jefe del mismo cuerpo y la mitad de la primera compañía de ese batallon bajo las órdenes del teniente Ventura.

Tambien vinieron el coronel Leleu doctor Juan Bessio, doctor Manuel Cañizas, don Francisco Guimaraens, don Aurelio Morador y Otero y varios amigos mas.

El comandante Antonio Gonzalez viene á curarse de una herida.

A su cuidado venian el conocido médico doctor Bessio y el hábil practicante señor Morador y Otero. El comandante Gonzalez fué conducido al domicilio del doctor Bessio. Ha querido curarse en el Salto, pueblo que le merece gran cariño y donde cuenta con numerosos y leales amigos.

Gran multitud estaba en la estacion del Noroeste esta mañana á la espera del tren. Los recienvenidos se dirigieron por la calle Yacuí hasta Uruguay seguidos por algunos centenares de personas y de allí cruzaron la plaza 33, parándose por breves instantes cerca de la Jefatura.

Espectáculo imponente se presenció allí.

Se cambiaron fuertes abrazos y apretones de manos.

Muerte casual—Escriben de Mercedes:

En cumplimiento de una órden telefónica de la Jefatura de fecha 20, el comisario de la 2.ª seccion rural comisionó al segundo don Juan Saldain para que fuese á la costa del Rio Negro á recojer el cadáver de Antonio Leiguna, muerto segun parece á causa de dispararsele la pistola que tenía en el cinto, como así lo declara el montaraz Juan Martin Illode, de quien recibía una madera.

No encontrando autoridad judicial próxima, el sub-comisario procedió á levantar el cuerpo en presencia de los vecinos de aquel lugar, don Pedro Goux, Benito Vila y Feliciano Perdomo.

Antonio Leiguna era norte americano y de 65 años de edad.

En un largo informe, el médico de policía llega en sus conclusiones á declarar que no ha habido delito y sí solo ha sido una muerte casual.

Leiguna presenta una herida penetrante en el ángulo interno del ojo izquierdo, producida por un proyectil de 16 milímetros, que penetrando en el cerebro tiene su agujero de salida por la parte superior izquierda de la cabeza.

La viruela y los colegios—Sigue propagándose en Mercedes la epidemia de la viruela.

Con ese motivo desde anteayer y hasta nueva resolucion de la Comision Departamental de Instruccion Primaria, se han suspendido temporalmente las clases de las escuelas públicas de la localidad.

Esta medida ha sido tomada para evitar todo contagio.

La Junta de Paysandú—La Junta E. Administrativa del Departamento de Paysandú ha resuelto que sea entregada á la Comision Directiva de la Cruz Roja la suma de 200 pesos, que asigna para contribuir al costo del cuidado de los heridos en accion de guerra, manifestando además que está dispuesta á contribuir con otras sumas de dinero siempre que sea necesario.

Dicha donacion fuéle hecha á la Cruz Roja por intermedio del doctor Fitzpatrick.

—La Junta ha habilitado además los principales salones de la planta baja del palacio municipal, para recibirse en él á los heridos, ofreciéndolos para el efecto á la Comision Directiva de la Cruz Roja.

CRUZ ROJA DE TREINTA Y TRES

Como lo habíamos anunciado, dice un colega de Treinta y Tres, en nuestro anterior número, el domingo reunióse un buen número de señoras y señoritas á invitacion del párroco señor Bergara y con el objeto de constituir la Comision Directiva de la Cruz Roja de Señoras Cristianas, quedando ella constituida de la siguiente manera:

Presidenta, señora Hilaria G. de Urrutia, Vice-Presidenta señora Inés de Rodriguez Rocha.

Secretaria, señora Juana E. de Uran; Pro-Secretaria, señora María E. de Aguiar; Tesorera señora Práxedes P. de Alvarez.

Vocales, señoras Paulina Q. de Areco, Ignacia R. de Hierro, Teresa Z. de Hontou, Lucía A. de Hontou, Clotilde A. de Hontou, Teresa I. de Imizcoz, Celina C. de Aguiar, Rosa C. de Cacheiro, Faustina P. del Puerto, Julia G. de Cenandez.

Los vecinos no podian tampoco permanecer indiferentes ante las circunstancias del momento, y por invitacion del señor Juez Letrado doctor don José Pastor y del párroco señor Bergara, reuniéronse en el local de la Escuela de varones de esta Villa unas cincuenta personas próximamente, de entre las que se formó la Comision Directiva de la Cruz Roja en la forma que expresa la nota dirijida á la Jefatura Política que más abajo publicamos.

La comision de señoras á su vez nombró sub comisiones para los trabajos á ella inherentes, siendo uno de ellos el de la recaudacion de objetos como ser: ropa, vajilla, géneros para sábanas, etc., etc. encontrando en el pueblo una acojida simpática.

He aquí algunas notas cambiadas:

Treinta y Tres Marzo, 17 de 1897.—Señor Jefe Político y de Policía, coronel don Atilio Pigurina.—Señor:—Tengo el honor de comunicarle á Vd. á los fines que audiera convenir que hoy ha quedado constituida la Comision Directiva de la Cruz Roja por mi presidida, en la siguiente forma:

Vice Presidente, don Santiago E. Mussio.
Tesorero, José Bergara.
Secretarios Saturnino T. Aguiar y Luciano Macedo.
Vocales— Indalecio R. Rocha, doctor Alfredo Furriol, don Pedro Aguiar, don Braulio Tanco, doctor Ricardo J. Areco, don Ricardo Hierro, don Pedro Buenafama, don Modesto Váco, don Julian Goyoaga, don Juan Honiou, don José M. Friont, don Santiago Ezquerra, don Arturo Crovetto y don Manuel Coronel.

Aprovecho la oportunidad para saludar atentamente á Vd, á quien Dios guarde muchos años.—*José Pastor*, presidente.—*Saturnino Aguiar*, secretario.

N.° 469—Treinta y Tres Marzo 18 de 1897. Señor Presidente de la Cruz Roja.—Doctor don José Pastor.—Tengo el honor de acusar recibo de su nota fecha de ayer, en la que se sirve comunicarme en la forma que se ha constituido la Comision Directiva de la Cruz Roja.

Me es grato en esta oportunidad ofrecer á esa Comision mi concurso para todos los casos en que pueda ser útil á los humanitarios fines de esa Sociedad.

Saluda á V. atentamente.—*Attilio P. Pigurina.*

Se pasó igualmente á los médicos de la localidad la siguiente circular:

Treinta y Tres, Marzo 17 de 1897.—Señor doctor don . . .—Señor: La Comision que presido acordó en sesion de hoy, solicitar el concurso de sus servicios profesionales para el caso desgraciadamente probable que ellos fueran necesarios.

Dado los altos fines que persigue la institucion y conociendo sus sentimientos humanitarios, abrigo la conviccion de que las esperanzas de la Comision no serán defraudadas.

Aprovecho la oportunidad para saludar á V. atentamente, haciendo votos porque Dios le guarde muchos años.—*José Pastor*, presidente.—*Saturnino Aguiar*, secretario.

Sr. Presidente de la Comision Directiva de la Cruz Roja de Treinta y Tres, doctor don José Pastor:

He recibido la nota de fecha 17 del corriente en la que se me participa que esa Comision, que V. tan dignamente preside, acordó solicitar mis servicios profesionales para el caso en que, desgraciadamente, se hiciesen necesarios; y en contestacion, debo manifestar que considero un deber el ponerme al servicio de esa Institucion desde el momento que se vea en la necesidad de llenar su tan piadoso cometido.

Así contestada la nota de la referencia, me complazco en saludar á V. con mi mayor consideracion y aprecio.—Treinta y Tres Marzo 19 de 1897.—*Juan Alzamora.*

Salvando un error

Sin duda por error de imprenta se ha hecho aparecer el nombre de uno de los miembros de nuestra redaccion, Juan A. Ramirez, entre los firmantes del acta que publicó ayer "La Nacion".

MINISTRO ARGENTINO

Abordo del *Olimpo* llegó ayer de Buenos Aires el señor Alejandro Paz, recientemente nombrado ministro de la Argentina entre nosotros.

Fueron á recibirle en una de las falúas de la Capitanía el Encargado de la Legacion Argentina señor Fernandez Torres, el señor Pannero, cónsul de la misma nacionalidad y el mayor Acevedo de nuestra Capitanía.

Acompaña al señor Paz su distinguida hija Mercedes.

Nos complacemos en dar la bienvenida al nuevo ministro de la Argentina entre nosotros.

El fonógrafo y la policía

Ayer de tarde, pocos momentos antes de dar comienzo á las acostumbradas audiciones fonográficas que se verifican en nuestra redaccion, presentóse el comisario Buela de la 1.ª seccion de policía, diciendo que las audiciones quedaban prohibidas por órden de la Jefatura Política.

El comisario Buela comunicó verbalmente esta decision policial. Se le pidió la órden escrita de la Jefatura, pero se negó á darla, alegando que el procedimiento empleado en este caso era puramente verbal.

Enseguida tomó posiciones convenientes en la puerta de la imprenta y compartiendo la tarea con un subalterno, comunicaba á todos los que, invitados por nosotros preparábanse á asistir á la audicion fonográfica, que ésta hallábase prohibida.

El decreto vigente nos impide ocuparnos de tan nueva faz de la "evolucion fonográfica".

Muchas gracias

Agradecemos á *El Bien* el siguiente suelto, las explicaciones que dá en él sobre el por qué de su mutismo al dia siguiente de la paliza que le pegaron á nuestro fonógrafo y la parada que hace á propósito del compañerismo, del respeto á las leyes y de la cultura.

He aquí el suelto del colega cristiano arrepentido:

"Anteayer de tarde en momentos que tenía lugar en la redaccion de El Siglo la audicion diaria de fonógrafo, ocurrió un accidente que merece toda censura.

Dos individuos sospechosos asistian, segun todas las apariencias, con el propósito de armar un escándalo. Al llegar á cierta noticia, uno de esos individuos profirió un desmentido desafiante, y en un instante estuvo el fonógrafo en el suelo, sonaron dos ó tres tiros, y se produjo el tumulto consiguiente, del cual salieron con contusiones varias de las personas asistentes á la audicion.

Los autores del escándalo, que se llaman Juan García y Agustin de Armas, fueron detenidos por la policía y pasados á la Cárcel Correccional á disposicion del Juez de Instruccion.

Repetimos que consideramos el incidente digno de toda censura y lamentamos que se haya producido, porque tiene el carácter de un atentado contra la prensa.

Esta noticia debimos publicarla ayer, pero llegó á nosotros en forma poco precisa y no nos fué posible informarnos en tiempo.

El Siglo, no ha podido hallar otra causa en la omision de la noticia, y no es seguramente ese colega el que puede darnos lecciones de compañerismo, de respeto á las leyes y de cultura."

El capitan Lapetra

Ya se le puede llamar así al bizarro oficial, tan gravemente herido en el combate de Tres Árboles.

Anteayer el edecan de la presidencia coronel Casciani estuvo en el Hospital á enterarse del estado de Lapetra, por encargo del Presidente, llevándole los despachos de capitan.

El capitan Lapetra sigue mejor.

Las nuevas baterías

Ya ha comenzado á instalarse en el Pabellon Nacional una de las baterías de artillería que independientemente de los dos cuerpos de esa arma, se formaron con los cañones recientemente llegados de Europa y cuyo mando ha sido confiado al capitan Bouquet que hasta ahora prestaba servicio en el Parque en calidad de tercer jefe.

Ayer fué trasladado al local de la referencia todo el armamento portátil que necesitara el personal al servicio de la batería que lo constituyen 125 hombres, de los cuales 40 pertenecieron á los batallones de la guarnicion y fueron enviados allí para servir de plantel, y el resto son enrolados voluntariamente, segun cuentan.

De hoy á mañana se dará principio á la tarea de disponer convenientemente el local, haciendo en él las divisiones necesarias para dotarlo de las comodidades requeridas por el uso á que ha sido destinado; verificado esto serán trasladados al Pabellon los cañones Bange y Canet necesarios á la batería organizada.

Entre tanto el capitan Bouquet y sus oficiales se ocupan diariamente en dar instruccion á los reclutas, siendo auxiliados por cinco cadetes del Colegio Militar que figuran en calidad de *clases* entre el personal de la batería.

El acercamiento colorado

Sobre la conferencia celebrada el mártes entre el Presidente de la República y los delegados colorados que iban á ofrecer al gobierno sus servicios, dice lo siguiente *La Nacion* de ayer:

"Ampliando la noticia que dimos ayer de la conferencia celebrada el mártes en la Casa de Gobierno, entre el señor Presidente de la República y la Comisión de ciudadanos que había solicitado esa audiencia para presentar al Jefe del Estado las adhesiones de numerosos y distinguidos miembros del Partido Colorado, podemos hoy agregar que el doctor don Cárlos de Castro, designado como Presidente de la mencionada Comision, dirigió al señor Presidente de la República, en el acto de hacerle entrega del acta original y de las firmas, poco mas ó menos estas palabras:

"Que los ciudadanos que habian solicitado aquella audiencia, lo encargaban de manifestar al Primer Magistrado que, en vista de la rebelion armada en que se ha alzado una gran parte del Partido Blanco, amenazando á la vez la existencia del propio Partido Colorado, habian juzgado llegado el caso de hacer un llamado á la union á sus correligionarios, para tomar, en los acontecimientos que se producen, la parte que les corresponde rodeando al Presidente de la República, representante legal de la autoridad, á fin de prestarle cooperacion eficaz en su alta mision de restablecer, con la rapidez posible, la paz y el órden perturbados, sin menoscabo del principio de autoridad, representado por los Poderes Públicos legalmente constituidos.

Que al efecto y para llevar á la práctica el pensamiento, labraron y firmaron el acta original que iba á tener el honor de poner en manos de S. E., requiriendo en ella la adhesion y la firma de sus correligionarios, y manifestando el deseo de que sean utilizados todos sus elementos en bien de los intereses generales.

En pocas horas esa acta fué cubierta por la firma de mil colorados de significacion por sus servicios prestados al país, por su espectabilidad y la posicion que ocupan en la administracion y en la sociedad.

Que el señor Presidente apreciaría todo el alcance de este acto político de un Partido que sabe cuánto importa en los momentos de prueba la disciplina y el órden á las grandes colectividades que aspiran á influir benéficamente en la opinion y en los destinos de la Nacion.

Continuó el doctor Castro diciendo que por el ofrecimiento de estas adhesiones, el Gobierno veria facilitada su alta tarea de pacificar el país, restableciendo sobre bases inconmovibles la tranquilidad pública, dando así fundamento y ocasion á los Poderes Públicos para preocuparse de mejorar las instituciones en la igualdad del derecho y de la justicia, de la fraternidad y concordia de los ciudadanos y preparar días más venturosos para la patria.

Terminó expresando el deseo de hallar en el señor Presidente de la República la más perfecta reciprocidad de los propósitos y sentimientos esencialmente patrióticos y sinceros que en nombre de sus correligionarios acababa de manifestar."

El presidente de la República, á su vez, expresó que por su parte aceptaba muy gustoso las adhesiones que se le ofrecian, y con tanta mayor satisfaccion las recibía por cuanto ellas eran un acto espontáneo de distinguidos correligionarios políticos, los cuales, comprendiendo que es el enemigo tradicional el que se ha alzado en armas para amenazar la existencia del Partido Colorado, era un deber de todos los afiliados rodear y prestigiar la autoridad legal del Presidente de la República, y prestarle con patriótica abnegacion todo el concurso que exigen las circunstancias actuales.

Recordó complacido que en el seno de la colectividad política, á cuyas filas pertenece, aunque habian existido disensiones profundas, sino pequeñas divergencias de apreciacion en cuanto á los medios prácticos de hacer mas eficazmente efectivos los principios consignados en el programa de la colectividad.

De ahí que, no habiendo nunca subsistido prevenciones entre unos y otros correligionarios, el acto simpático que llevaba á cabo la Comision significaba una confirmacion solemne de aquel espíritu de concordia y de disciplina que solo puede dar fuerza y prestigio á los partidos políticos, robustecer la accion moral del gobierno emanado en su seno, y acentuar el valor de la resistencia y la seguridad y justicia del triunfo en los momentos de lucha.

Agregó que por su parte se felicitaba de la prueba de simpatía que le daban sus correligionarios y apreciaba en todo su alcance el valor de este acto político, sobre todo considerando que esta lucha no había sido provocada por ningún acto hostil de su gobierno, el cual, con la conciencia tranquila, podía afirmar que había dado fiel y escrupuloso cumplimiento al liberal programa del partido colorado, asegurando á todos los ciudadanos las mayores garantías y al Partido Blanco ámplia y equitativa participacion en todas las reparticiones de la cosa pública.

Esta verdad quedaba comprobada por los mismos promotores de la insurrección, los cuales en manifiesto público habían expresado, sin ambajes, que sus aspiraciones tendían á restaurar á su partido en el poder y á desalojar al Partido Colorado de las posiciones que ocupa desde hace más de treinta años.

En cuanto al pronto restablecimiento de la paz y del órden público, actualmente perturbados, dijo que había poderosos motivos para asegurar que en breve la insurrección quedaría sofocada porque, vencido Saravia que no podrá rehacerse más, no queda otro grupo importante sino el capitaneado por Lamas, el cual será tambien prontamente dominado, sobre todo ahora, en que ya no le vá á ser posible seguir encontrando despejado el frente de sus movimientos.

Por lo demás, terminada la insurrección la, accion del gobierno, como la de todos los ciudadanos, reclamará mayores actos de patriotismo, y es de esperarse que no sea solo el peligro comun el que tenga el poder de vigorizar en las filas del Partido Colorado el sentimiento de la únion y de la disciplina, sino también el convencimiento de que solo por la moderacion y la concordia puede un partido asegurar su predominio y propender eficazmente, como tiene el deber de hacerlo, á la felicidad y al engrandecimiento del país.

Concluída así la parte que podria considerarse como siendo la estrictamente oficial de este acto, los presentes entraron á platicar con la mayor cordialidad, pudiendo decirse que de esta entrevista ha resultado robustecida tanto la accion moral del gobierno, como el espíritu de unión y de concordia en las filas de nuestro Partido."

Noticias marítimas

El vapor francés *La Plata* que salió de este puerto el 4 de Marzo con destino á Bordeos, llegó á ese puerto el 24 del mes expresado.

Entradas de ultramar

Rio Janeiro, vapor italiano "Sariat" á L. Talice Hnos, con carga general.

Southampton y escalas, vapor inglés "Clyde" á F. L. Humphreys y C.ª con pasajeros y carga general.

Valparaiso, vapor aleman "Amasis" á G. Moeller, con carga en transito.

Lóndres, vapor inglés "Trojan Prince" á G. W. Mackintosh, con carga general.

Barleta, vapor inglés "Shillito" á la órden.

Cádiz, barca italiana "Suprema" á la órden, con cal.

Cadiz, barca italiana "Lepanto" á la órden, con cal.

Entradas de los rios y cabotaje

Salto y escalas, vapor nacional "Labrador" á P. Asiain, con 33 pasajeros y carga general.

Asuncion y escalas, vapor argentino *Olympo*, á Christophersen hnos. con 112 pasajeros y carga general.

Buenos Aires, vapor inglés *Etona*, á Williams y C.ª con carga en transito.

Buenos Aires, vapor italiano *Assiuditá*, á Christophersen hnos. con frutos del país en transito.

Salto y escalas, vapor argentino "Cosmos" á T. Berninzoni, con 22 pasajeros y carga general.

Salto y escalas, vapor nacional "Helios", á P. Asiain, con 41 pasajeros y carga general.

Buenos Aires, vapor nacional *Venus* á Christopherson Hnos. con 49 pasajeros y carga general.

Buenos Aires, vapor francés *Rio Negro* á P. Talhouarne, con frutos del país en tránsito.

Crónica Policial

Conato de suicidio

Anoche pretendió poner fin á su existencia la jóven María Mallano, domiciliada en la calle Defensa núm. 32.

María había penetrado en una de las piezas habitaciones del interior de su casa, y aprovechando un momento de encontrarse sola, bebió una disolucion de opio.

Pero su familia la observaba desde hacía tiempo, en virtud de que desde algunos dias la notaba muy contrariada; así que cuando llegó al cuarto donde María intentó contra su vida, sorprendiéndola con la copa que contenia el veneno.

Inmediatamente su madre dió gritos de auxilio, llegando al lugar del suceso varias personas y un oficial inspector de la 5.ª seccion policial, quién dió cuenta de lo ocurrido á la superioridad.

Mas tarde acudió el médico forense doctor Grolero, quien le suministró á la suicida un antídoto, dejándola fuera de peligro.

El juez de instruccion de turno empezó anoche la instruccion sumaria, tomando algunas declaraciones.

Amores contrariados fué la causa de que María tomara resolucion tan extrema.

Hallazgo de un cadáver

Ayer tarde fué encontrado por un agente de policía de la 18.ª seccion el cadáver de un marinero que flotaba en las aguas, en el paraje conocido por "Punta de Yeguas".

En conocimiento de esto el comisario del Cerro se trasladó al paraje indicado en compañía del doctor Giménez, quien despues de examinar el cadáver, manifestó que tenia ya muchos dias de ahogado.

El Juez de Instruccion doctor Bastos se trasladó ayer mismo al lugar del hallazgo, empezando las averiguaciones necesarias para la identificacion del cadáver.

Despues de levantar la correspondiente instruccion sumaria, el juez ordenó que el cadáver fuera sepultado.

Hasta la fecha, no se ha podido saber quien es el ahogado.

Se le ha sacado la fotografía para distribuirla entre todas las comisarías, como corresponde en estos casos, para poder identificar el cadáver.

En el Barrio 25 de Mayo

Se encontraban anoche en un almacen situado en el Barrio 25 de Mayo, los individuos Juan Goloso y German Chillo, los cuales sostenían una discusion por cuestion de poca monta. La disputa bien pronto degeneró en pelea, acometiendo Goloso á Chillo y aplicándole una buena dósis de trompadas.

Terció en la gresca un agente de policía de la 7.ª seccion, quien redujo á prision á los peleadores.

Riña en un conventillo

El popular conventillo denominado *El Volcan* sito en la calle Victoria núm 104, se convirtió anoche en un campo de Agramante.

Genaro Chirillo y Antonio Chaggio son dos inquilinos del mencionado conventillo que viven continuamente en guerra abierta.

Anoche empezaron los protagonistas citados, por tomarse en discusion con motivo de los sucesos que se desarrollan actualmente, se excitaron los ánimos y bien pronto se pasó á vía de hechos.

Chirillo agredió á trompadas á Chaggio, quien repelió la agresion en la misma manera, recibiendo últimamente una buena trompeadera.

El comisario Paez de la 7.ª seccion y varios agentes de aquella comisaría, intervinieron prontamente, reduciendo á prision á los promotores del bochinche.

Mujeres escandalosas

Se encuentran alojadas en la Jefatura las mujeres Rosa Rivas y Juana Ramirez, por haber promovido un gran escándalo en una de las casas de tolerancia de la calle Patagones y Santa Teresa.

Los heridos del Hospital

Segun informes que nos ha proporcionado uno de los practicantes del Hospital de Caridad, los heridos que encuéntranse allí actualmente han sufrido en general una sensible mejoría.

Nos dice nuestro informante que aquellos que han podido soportar los lavajes de desinfeccion hállanse ya fuera de peligro.

APUNTES COMERCIALES

Por los vapores últimamente llegados, se ha recibido el metálico siguiente:

Vapor brasilero *Porto Alegre*, de Rio Grande consignado al London Brazilian Bank, reis 61:020$000; á R. Rivera y C.ª, reis 15.000$000; á L. B. Supervielle, reis 7:700$000; á B. Tejada, reis 2:000$000; á Julian Alvarez, reis 1:000$000; á Taranco y C.ª, reis 20:000$000; á Zárate Ibarra y C.ª, reis 37:000$000 y á García y C.ª; reis 5:000$000.—Total: reis 178:720$000 moneda brasilera.

—Vapor nacional *Helios* del Salto á G. Bonomi y C.ª $ 1.000,00, de Paysandú á E. Peyrano $ 400,00; y de Mercedes á P. Compte $ 390,00; y á M. Pereyra Nuñez $ 310,00. — Total $ 2.030,00.

—Vapor nacional *Labrador* de la Colonia consignados á la Tesorería General de Instruccion Pública $ 1.349.49 cts.

—Vapor argentino *Olimpo* de Buenos Aires á M. De Espada $ 6.000.00 y á B. Tejada $ 2.000.00.—Total $ 8.000.00.

En Buenos Aires se han realizado los siguientes contratos de fletamento:

Entrepuente del vapor Endeavour, Abril, para Deptford novillos á £ 3-10.

Para vapores á la carga se tomaron los siguientes parciales:

500 fardos para Hamburgo á 10 marcos; 200 id id Dunkerque á 8 francos; 600 toneladas maíz y lino para Dunkerque á 9 francos; 600 toneladas maíz para Liverpool á 6s; 200 toneladas hierro para Génova á 15 francos; 100 toneladas maíz para Dunkerque á 9 francos; 500 fardos de Montevideo para Nueva York á 4 $.

Nos escriben de Buenos Aires:

Las ocupaciones y preocupaciones del día consistieron principalmente ayer en el arreglo propuesto por los parientes del señor Castells y en el casamiento de las operaciones que quedan pendientes con los corredores que trabajaban por cuenta de aquél.

Las bases propuestas por el señor Uriburu á los señores comisionistas, son las siguientes:

La entrega de un terreno en el Paseo Colon cuya extension es de 9000 metros, cuyo importe está avaluado en 360.000 $; los materiales de construccion que hay en él y que se estiman en 100.000 $; 5000 acciones de Muelles y depósitos de La Plata apreciados en 8 pesos cada accion ó sean 40.000 $ y, finalmente, 5000 acciones de un título cuya cotizacion es difícil y respecto de cuyo valor no se puede hacer una apreciacion estimativa, inclinándose algunos á calcularles un precio de 2.50 $ por accion, lo que produciría una suma de 12.500 $.

Quiere decir que contra una deuda que gira alrededor de 580.000 ps. se entrega por cuenta de la testamentaría la suma de pesos 512.500, ó sean 68.000 menos, y esto siempre qué la realizacion la propiedad y los materiales que contiene, así como la venta de los títulos, alcancen á lo calculado.

El tipo de liquidacion que se determinó en la reunion de comisionistas que tuvo lugar ayer á las 10 p. m. y de la que dimos oportuno aviso, fué el de 3.10 para las operaciones de fin de Marzo, 312 para fin de Abril y 314 para las de 31 de Mayo, precios que no difieren en mucho de los que se pagan actualmente para larga fecha y que son los mismos para fin de Marzo.

Completamente paralizado ha estado en el dia de hoy el mercado para artículos de barraca y en especial para lanas.

Los precios que por estas se ofrecen acusan bastante flojedad.

Continúan cotizándose firmes, aunque con muy limitada demanda, los cueros vacunos y lanares.

El giro sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió á 7 15/16 peniques por 1000 reis.

Los Bancos giran á la vista á 30.000 y toman á 20 días vista á 30:500 reis por £.

Muy inactivo ha estado en la mañana de hoy el mercado de cereales.

Los precios que han regido para trigos buenos han sido de $ 3.00 á 3,10 y para maiz de $ 2.45 á 2.50, todo por los 100 kilos, sin bolsa.

Respecto á este último cereal, sigue cotizándose bastante sostenido á los precios que acabamos de señalar, concretándose por el momento la demanda, á pequeños lotes para consumo local.

Las ventas que hemos conocido son como sigue:

		Por 100 kilos
587	bolsas trigo bueno	$ 3.10
130	» » »	» 3.05
164	» » »	» 3.05
100	» » »	» 3.00
110	» » »	» 3.00
191	» regular	» 2.95
140	» mas bueno	» 2.50
64	» » »	» 2.50
93	» » »	» 2.45

DIVERSOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS

Cebada palona	los 100 k.	$ 3.50 á 3.60
» criolla	»	» 3.50 » 3.55
Centeno	»	» 2.10
Pasto limpio	»	» 1.00
Afrecho con bolsa	»	» 1.36 » 1.38
Afrechillo ídem	»	» 1.90 » 2.00
Alfalfa superior	»	» 3.00 » 3.10
» regular	»	» 1.70 » 1.90
» [illegible] bueno	»	» 1.80 » 1.90
Pasto enfardado superior	»	» 0.75 » 1.05
» para exportacion fardos chicos	»	» 1.10 » 1.15
Paja de trigo enfardada	»	» 0.80 » 0.85
Balango y Joyo (pasto)	»	» 1.70 » 1.80
Porotos manteca	10 kilos	» Nominal
» blancos chinos	»	»
» varias clases y colores	»	»
Maní con bolsa	»	» no hay
Papas para consumo buenas	»	» 0.24 » 0.26
Estopa de lino	»	» 0.31 » 0.52
Alpiste limpio y con bolsa	»	» 0.30 » 0.31
Lino limpio para semilla	»	» 0.30 » 0.31
Semilla de nabo	»	» 0.25 » 0.30
Paja de escoba buena	»	» 0.30

Empréstito Uruguayo—Entregas diarias en la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Entregado por Julio	$	37.493 15
Idem idem Agosto	»	42.522 13
Idem idem Setiembre	»	48.096 02
Idem idem Octubre	»	44.763 44
Idem idem Noviembre	»	40.199 41
Idem idem Diciembre	»	39.055 63
Idem idem Enero	»	39.032 22
Idem idem Febrero	»	39.148 79
Total	$	330.318 79

Marzo 4 correspondiente al dia	3	$	3.576 21
» 5	4	»	888 49
» 6	5	»	1.176 22
» 8	6	»	1.501 01
» 9	8	»	1.074 53
» 10	9	»	905 31
» 11	10	»	1.041 73
» 12	11	»	1.426 55
» 13	12	»	1.321 62
» 15	14	»	2.2?7 99
» 16	15	»	2.921 93
» 17	16	»	875 33
» 18	17	»	1.187 70
» 19	18	»	1.421 76
» 20	19	»	800 07
» 22	20	»	1.645 32
» 23	22	»	1.339 95
» 24	23	»	1.585 91
» 26	24	»	2.043 38
Total		$	28 949 85

Deuda Consolidada y ferrocarriles—Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 21.° trimestre (término Mayo 1.° de 1897)	$	64.320 97
Entregado por Febrero	»	320.308 31
Total	$	384.629 28

Marzo 4 correspondiente al dia	3	$	29 259 92
» 5	4	»	7.268 83
» 6	5	»	9.624 22
» 8	6	»	12.281 07
» 9	8	»	8.791 58
» 10	9	»	7.407 05
» 11	10	»	8.523 18
» 12	11	»	11.671 80
» 13	12	»	10.813 21
» 15	14	»	18 147 15
» 16	15	»	23.906 69
» 17	16	»	7.161 77
» 18	17	»	9.717 54
» 19	18	»	11.632 61
» 20	19	»	6.546 06
» 22	20	»	13.461 73
» 23	22	»	10.960 27
» 24	23	»	12.975 61
» 26	24	»	16.718 58
Total		$	236.868 87

CARTA DE FRANCIA

mayoría. Su resolucion de no conservar sino á agentes que participan de su espíritu, adictos á su política y respetuosos de sus órdenes, es absoluta; no se ha de sufrir, como en otros momentos todavía recientes, que un funcionario se ampare con la influencia de un representante cualquiera contra la autoridad del ministro.

A decirlo bien, es cierto que esa doctrina de gobierno no es nueva; hasta puede asegurarse que es tan antigua como el mismo principio de gobierno,—pero se la había olvidado un poco, y por esto le encontramos algo de novedoso. Los radicales, por su parte, no ocultan su despecho de verla renacer, pues ninguna puede serles más desfavorable en las próximas contiendas electorales.

Y así nos explicamos que, ya sin esperanzas de reconquistar una situacion preponderante en la Cámara ni de poner la mano sobre algunas carteras en el Ministerio, sus jefes prefieren adelantar la fecha de las elecciones é irse á la batalla antes que el partido liberal haya tenido el tiempo de llevar á cabo su organizacion electoral, de hacer mas eficaz la campaña emprendida por sus oradores, y de establecer en toda la administracion una exacta y severa disciplina.

Todo esto, todos esos temores, todos esos deseos se encuentran como condensados en esos "algunos meses" de que habló el señor Brisson, en su discurso de agradecimiento á la Cámara que lo llamaba nuevamente al honor de presidir sus debates. La palabra, por mas inofensiva que hubiera podido parecer, hizo sensacion. Muchos creyeron oir el toque de campanas á muerte.

Tanta emoción no se justifica, pues la Cámara, con todo, queda dueña de sus destinos y nada le es más facil que negarse á desempeñar el papel de "guillotinado por persuasión."

Entre tanto el gabinete ha tenido que desmentir la existencia de una circular que se le atribuía con esa buena fé púnica que parece cada día más característica en los hombres del radicalismo matizado de socialismo.

Se trataba de instrucciones que el ministro del Interior Barthou—*bete noire* de la extrema izquierda—habria dirijido á los prefectos para recomendarles la más exquisita condescendencia para con los "ralliés". Hasta se aseguraba, sin trepidar, que el gabinete había manifestado su intención formal—¡qué malvado!—de gobernar con la derecha y de hacerle todas las concesiones, sí, todas, que podría desear!

No sé si el desmentido era bien indispensable. Es preciso conocer bien poco las costumbres discretas y prudentes de la plaza Beaureou para creer un solo instante que una circular de ese carácter haya podido salir de sus oficinas. Si el señor Barthou hubiese tenido razones para hacer semejantes comunicaciones, no hubiera sido jamás por circular, sino por conferencias con los prefectos llamados á Paris para recibir las instrucciones del caso.

[illegible]

Boletin Oficial

[illegible]

Actualidad política

[illegible]

Varias noticias

[illegible]

DIA COMERCIAL
LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

[illegible]

TELEGRAMAS
Servicio directo para EL SIGLO
Cuestion de Oriente

[illegible]

†

MERCEDES URIARTE
(Q. E. P. D.)

Falleció el 26 de Marzo de 1897

Angel Ignacio, Manuela y Belarmina, hermanos; Irene R. de Uriarte, Domingo Piñeyrúa y Elias Regules, hermanos políticos; sobrinos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada que tendrá lugar mañana 27 á las 9 a. m.; favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Soriano núm. 279.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

(Servicio Donnelly y Ca.) 604-1pub.

†

SOFÍA L. DE BOURRETERE
(Q. E. P. D.)

Falleció el 26 de Marzo de 1897

María B. de Beguerie, Bernardo, Victoria B. de Richino (ausente), y Celestina B. de Pierlet, hijos; sus hijos políticos, nietos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada que se efectuará mañana 27 á las 4 p. m.; favor que agradecerán.

Casa mortuoria, Camino de Reyes núm. 5, (Paso del Molino).
Cementerio de la Teja. 605-2ed

†

JULIO VELATI
(Q. E. P. D.)

Falleció el 26 de Marzo de 1897

Maria P. de Velati, madre; Cayetano, Maria, Fernando y Célia, hermanos; Ramona Perez, madre política; tios y demás deudos, invitan á las personas de su relación para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 27 del corriente á las 9 1/2 a. m.; favor que agradecerán.

Casa mortuoria, Ituzaingó núm. 200.
Unica invitacion.

(Servicio de Rossi.) 1pub.

ATENAS, 26—Casi todos los diarios de esta [illegible]

MADRID, 26—Un telegrama de la Habana [illegible]

Italia en Africa

ROMA, 25—El ministro de la guerra ha ordenado que vuelvan á la península varios batallones que están de guarnicion en la colonia Eritrea.

Esta órden ha sido dada á pesar de que las noticias de Massaua dan como probable una nueva aproximacion de los derviches á Kassala.

El ministro de la guerra cree que las tropas que quedarán en Africa serán suficientes para la conservacion de las posiciones italianas en ese continente.

Discurso de Kock

PRETORIA, 25—El célebre bacteriólogo aleman Koch, que hace meses está en el Africa del Sud entregado al estudio de la "Pinderpest" pronunció hoy un interesante discurso en la Sociedad Germania de ésta.

Habló del papel de Alemania é Inglaterra en Sud Africa. Aseguró que Alemania simpatiza con la República del Transvaal, y de Inglaterra se expresó en estos términos:

Ese país no es mas que un establecimiento comercial que perderá su importancia el dia que le falten los parroquianos.

Conferencia de Nansen

PARIS, 25—Hoy desembarcó en Boulogne el doctor Fritpf Nansen, que viene á esta capital á dar una conferencia relativa á su última exploracion en las regiones polares.

El célebre viajero noruego fué objeto de una cariñosa recepcion en Boulogne.

Aquí una multitud de admiradores suyos lo aclamó con entusiasmo esta noche cuando salió de la Estacion del Ferro-carril.

De Chile

VALPARAISO, 25—Corren rumores sobre probables coferencias entre los leaders de los partidos balmacedista, liberal errazurizta y doctrinario para llegar á una union que los permita hacer un gobierno que dícese sería tolerado por los radicales conservadores.

Fracasó el propósito de la reunion celebrada ayer con el objeto de hacer una manifestacion al presidente Errázuriz el día de su llegada.

Los leaders balmacedistas demócratas liberales y doctrinarios manifestaron que dado el carácter político que queria darse al acto, temía que se produjera una contramanifestacion que debía evitarse.

El miembro de la Cámara de apelaciones nombrado para vigilar la instruccion del sumario [illegible]

Insurreccion en Filipinas

[illegible]

PARIS, 26—Anúnciase que segun resolución del gobierno francés, el territorio de Gourna (Africa Occidental) ha sido puesto bajo el protectorado de Francia. El contacto entre el Sudan francés y el Dahomey está así asegurado.

PARIS, 26—El señor de San Martin-Valogno, exdiputado por Avignon, ha sido arrestado ayer por ser acusado de estar comprometido en el ruidoso asunto de Panamá.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 26—Ha causado buena impresion la noticia de que la Cámara de Corrientes en la sesion de ayer resolvió no aceptar la dimision del gobernador Virasoro, el cual tambien ha manifestado que retirará su renuncia.

—Del Santa Fé ya no podráse salvar el casco. Hoy continuarán los trabajos para el desarme de la máquina y de las calderas. Su exjefe se halla arrestado.

—Ha quedado terminada la nueva línea telegráfica directa de aquí hasta Rio IV. Es una de las más importantes de la República que con otro ramal recien concluido que une San Urbano con Rosario son 900 kilómetros de línea telegráfica nueva con 3.600 kilómetros de hilos.

—Ayer fueron extraidos por la autoridad marítima cuatro ahogados en diversos puntos de la ribera de la ciudad.

—Excelentes fueron las carreras de ayer en el hipódromo de Palermo.

En la carrera clásica Pitonga obtuvo un brillante triunfo, sobre Mignonette, Voladora, Cristiana, Minerva, Turria y Esfinge.

BUENOS AIRES, 26—No háblase de otra cosa en los círculos políticos que de la futura elección presidencial. Parece que todos los gobernadores que pertenecen al partido nacional están resueltos á propiciar la candidatura del general Roca.

—Promete estar brillante de uniformes la recepción oficial del señor Cavalcanti da Cerda, nuevo plenipotenciario del Brasil. El ministro de guerra ordenó á los jefes y oficiales del estado mayor que fuesen en traje de gala.

—Ayer fué inaugurada la nueva línea telegráfica entre Buenos Aires, Colon y Villa La Madrid.

—El jefe político de este departamento logró capturar á los asaltantes del comerciante señor Arrazola de las Zorras. Los criminales hoy deben ser llevados á Córdoba, á la disposicion del juez del crímen.

—De Villa Mercedes, anúnciase que las lluvias son abundantes en toda la provincia.

[illegible]

AVISOS
Publicacion Oficial

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

[illegible]

AVISOS DEL DIA

[illegible]

[illegible]

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 1.° de Noviembre de 1896 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29	31	33
Central S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	10.10
Bella Vista	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	10.18
Yatay	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	10.25
Sayago (Empalme) Ll.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	10.35
Colon	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	10.41
Sayago (Empalme) S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	10.37
Peñarol Ll.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	10.41
Independencia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	10.51
Piedras	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	11.00
Progreso	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Juanicó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Margat	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Santa Lucía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25 de Agosto Ll.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25 de Agosto S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caparro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San José Ll.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25 de Agosto S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Kilómetro 77	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Isla Mala	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Kilómetro 101	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Florida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
La Cruz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sarandí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Kilómetro 173	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Goñi	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Durazno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Villasboas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Molles	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rio Negro Ll.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
F. C. MIDLAND																	
Rio Negro S.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	a. m. 1.00	—	—
Paysandú Ll. / S.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.13 / 5.28	—	—
Salto Ll.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.52	—	—
Rio Negro S.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.10	—
Kilómetro 253	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.45	—
Cardoso	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8.31	—
Achar Ll. / S.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9.35 / 10.10	—
Pampa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10.50	—
Piedra Sola (G. Netto)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11.52	—
Tambores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12 24	—
Valle Eden	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.05	—
Tacuarembó Ll. / S.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	x1.45 / 2.10	—
Bañado d. Rocha	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.48	—
Paso del Cerro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.20	—
Laureles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.50	—
Paso Tranquera	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.40	—
Paso Ataques	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.10	—
Rivera Ll.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6.00	—

Véase ramal á Minas — Véase ramal á Nico Perez — Véase ramal á Minas — Véase Ramal á Nico Perez — DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS — Véase ramal á Minas — Ma. Ju. Sá. — Domingos, Miér. y Vier.

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32	34
	a m	a. m.	a m	a. m.	a. m.	p m	p. m.	p m	p. m.	p m	p. m.	p m	p. m.	p m	p. m.	a. m.	a. m.
Rivera S.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9.05	—
Paso Ataques	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9.53	—
Paso Tranquera	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10.23	—
Laureles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11.13	—
Paso del Cerro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11.43	—
Bañado Rocha	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	p. m. 12.20	—
Tacuarembó Ll.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12.50	—
Tacuarembó S.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	x1.45	—
Valle Eden	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.35	—
Tambores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.10	—
Piedra Sola (Gral. Netto)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.00	—
Pampa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4 54	—
Achar	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.36	—
Cardoso	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6.35	—
Kilómetro 253	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.20	—
Rio Negro Ll.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.50	—
F. C. MIDLAND																	
Salto S.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	p. m. 5.30
Paysandú Ll.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8.00
Paysandú S.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8.30
Rio Negro Ll.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	a. m. 1.45
Rio Negro S.	—	—	—	—	—	—	x6.10	—	—	—	—	—	—	—	—	9.00	2.05
Molles	—	—	—	—	—	—	7. 5	—	—	—	—	—	—	—	—	9.50	—
Villasboas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Yí	—	—	—	—	—	—	8. 5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Durazno Ll.	—	—	—	—	—	—	8.30	—	—	—	—	—	—	—	—	11.00	x3.55
Durazno S.	—	—	—	—	—	—	8.35	—	—	—	—	—	—	—	—	x11.10	4 05
Goñi	—	—	—	—	—	—	9.00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Kilómetro 173	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sarandí Ll.	—	—	—	—	—	—	9.52	—	—	—	—	—	—	—	—	12.35	5.05
Sarandí S.	—	—	—	—	—	—	10.42	—	—	—	—	—	—	—	—	12.45	5.15
La Cruz	—	—	—	—	—	—	x11.20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Florida Ll.	—	—	—	—	—	—	11.50	—	—	—	—	—	—	—	—	2.25	6.25
Florida S.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.50	6.40
Kilómetro 101	—	—	—	—	—	—	12.23	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Isla Mala	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Kilómetro 77	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
25 de Agosto Ll.	—	—	—	—	—	—	x1.15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San José S.	—	6.00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4 00	—	—	—	—
Rodriguez	—	6.32	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4 30	—	—	—	—
Caparro	—	6.47	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.50	—	—	—	—
25 de Agosto Ll.	—	6.56	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.05	—	—	—	—
25 de Agosto S.	—	7 00	—	—	—	—	1.17	—	—	—	—	—	5.15	—	—	—	—
Santa Lucía Ll.	—	7. 7	—	—	—	—	1.27	—	—	—	—	—	5.25	—	—	4.20	7.50
Santa Lucía S.	—	7.14	—	—	—	—	1.32	—	—	—	—	—	5.35	—	—	4.30	7.55
Margat	—	7.26	—	—	—	—	1.46	—	—	—	—	—	5 50	—	—	—	—
Canelones Ll.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6 10	—	—	—	—
Canelones S.	—	7.39	—	—	—	—	2.01	—	—	—	—	—	x6.19	—	—	5.00	—
Juanicó	—	7.52	—	—	—	—	2.16	—	—	—	—	—	x6.40	—	—	—	x8.23
Progreso	—	x8. 5	—	—	—	—	2.36	—	—	—	—	—	6.58	—	—	—	—
Piedras Ll.	—	8.15	—	—	—	—	2.51	—	—	—	—	—	7 13	—	—	—	—
Piedras S.	6.10	8 20	—	—	10.55	2 00	2.56	—	x4.45	—	x5.40	—	7.18	8.15	x9.15	5 47	—
Independencia	6.18	8.28	—	—	11. 1	2. 8	3. 6	—	4.53	—	5.47	—	7.28	8.22	9.22	—	—
Colon	6.30	8.33	—	—	x11.10	2.16	3.18	—	5. 4	—	5.57	—	x7.40	8.31	9.31	—	—
Peñarol S.	6 25	8.33	9.14	10. 5	11. 5	2.11	3.13	4.34	—	5.52	5 50	6.27	7.35	8.25	9.26	—	—
Sayago (Empalme) Ll.	6.30	8.38	—	—	11.10	2.16	3.18	—	—	—	5.55	—	7.40	8.31	9.31	—	—
Sayago (Empalme) S.	6.38	8.43	9.18	10.10	11.16	2.22	3.25	4.39	5.10	5.37	x6. 2	6.33	7.46	8.38	9.33	—	—
Yatay	6.44	8.50	9 28	10.20	11.26	2.30	3.33	4.47	5.18	5 47	6.12	6.43	7.56	8.48	9.47	—	—
Bella Vista	6.50	8.55	9 33	10.27	11.32	2.36	3.39	4.52	5 23	5.54	6.18	6.49	8. 4	8.51	9.53	—	—
Central Ll.	7.00	9. 3	9.40	10.37	11 40	2.45	3.50	5.00	5.30	6. 5	6 26	7.00	8.15	9.00	10.00	6 30	9.1

Véase ramal á Minas — Véase ramal á Nico Perez — Véase Ramal á Minas — DOMINGOS y DIAS FESTIVOS — Véase Ramal Nico Perez — Véase ramal á Minas — Dom., Miér. y Viérnes — Lunes, Jueves y Sábados — Domingo Miér. y Viér.

Ramal á Minas

SALIDAS

K	1.a c.	2.a c.	ESTACIONES	1	9	23
	$	$		a. m.	a. m	p. m.
			Central S.	6.20	9.50	5 25
3	0.20	0.10	Bella Vista	6.29	9.57	5.33
5	0.20	0.10	Yatay	6.35	10.03	5.39
8	0.30	0.20	Sayago	6 44	10.12	5.47
10	0.30	0.20	Peñarol	6.50	10.17	5 52
16	0.40	0.30	Treinta y Tres Ll.	7.02	10.29	6 05
			S.	7.07	10.33	x6.10
23	0.60	0.50	Toledo	7 25	10.47	6.24
29	0.80	0.70	Suarez	7.37	10.59	6 36
36	1.00	0.80	Pando Ll.	7.50	11.15	6 50
			S.	8.00	11.23	—
40	1.20	1.00	Olmos	8.16	11.29	—
			Olmos Empalme F. C. U. del E. Ll.	8.18	11.33	—
			Olmos Empalme F. C. U. del E. S.	—	11.45	—
			Las Toscas (Parada)	—	12.10	—
			Mosquitos	—	12.25	—
			Piedras de Afilar (parada)	—	12.55	—
			La Sierra Ll.	—	1.10	—
63	2.00	1.60	Tapia	9.05	—	—
			Migues	9.28	—	—
85	2.70	2.10	Montes	9.53	—	—
103	3.20	2.60	Solís	10.30	—	—
124	3.80	3.00	Minas Ll.	11.10	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	6	16	24
	a. m.	p. m.	p. m.
Minas S.	—	—	2.10
Solís	—	—	2.50
Montes	—	—	3.20
Migues	—	—	3.50
Tapia	—	—	4.13
La Sierra F. C. U. del E. S.	—	1.40	—
Piedras de Afilar (parada)	—	2.00	—
Mosquitos	—	2.30	—
Las Toscas (Parada)	—	2.50	—
Olmos Empalme Ll.	—	3.15	—
Olmos Empalme F. C. U del E. S.	—	3.25	5.00
Olmos	—	3.30	5.05
Pando Ll.	—	3.36	5.15
S.	8.20	3.40	5.25
Suares	8.34	3.54	5.40
Toledo	x8.45	4.04	5.53
Treinta y Tres Ll.	8.53	4.19	x6.10
S.	9.02	4.23	6.15
Peñarol	9.14	4.34	6.27
Sayago	9.18	4.39	6.33
Yatay	9.28	4 47	6.43
Bella Vista	9.33	4 52	6.49
Central Ll.	9.40	5.00	7.00

TREN LOCAL

Cordon	6.00	—	5.10
Union	6.15	—	5.25
Treinta y Tres	6.40	—	5.49

Treinta y Tres	9.13	—	6.30
Union	9.35	—	6.50
Cordon	9.50	—	7.10

Ramal á Nico Perez

SALIDAS

Kilóms.	1.a clase	2.a clase	ESTACIONES	5	19
	$	$		a. m.	p. m.
			Central S.	7.33	4.25
3	0.20	0.10	Bella Vista	7.41	4.35
5	0.20	0.10	Yatay	7.48	4.42
8	0.30	0.20	Sayago	8.00	4.52
10	0.30	0.20	Peñarol	8 07	5.00
16	0.40	0.30	Treinta y Tres Ll.	8.20	5.12
			S.	8.25	x5 17
23	0.60	0.50	Toledo	x8.45	5.30
35	1.10	0.90	Sauce	x9.15	6.00
53	1.70	1.30	Santa Rosa	9.55	6.40
62	2.00	1.50	Cazot	10.20	7.05
81	2.60	2.00	San Ramon Ll.	10.55	7.40
			S.	x11 25	—
			Chamiso	—	—
106	3.40	2.60	Fray Marcos (Latorre)	12.25	—
132	4.30	3.30	Reboledo	x1.18	—
151	4.90	3.80	Cerro Colorado	2.00	—
181	5.90	4.50	Mansavillagra	2.50	—
203	6.60	5.10	Illescas	3.35	—
220	7.50	5.80	Nico Perez Ll.	4.20	—

REGRESOS

ESTACIONES	8	20
	a. m.	a. m.
Nico Perez S.	—	10.20
Illescas	—	11.10
Mansavillagra	—	11.50
Cerro Colorado	—	12.50
Reboledo	—	x1.18
Fray Marcos (Latorre)	—	2.00
Chamiso	—	—
San Ramon Ll.	—	2.45
S.	7.45	3.10
Cazot	8.20	3.45
Santa Rosa	8.40	4.05
Sauce	x9.15	4.40
Toledo	9.40	5.05
Treinta y Tres Ll.	—	x5.17
S.	9.53	5.22
Peñarol	10.05	5.32
Sayago	10.10	5.37
Yatay	10.20	5 47
Bella Vista	10.27	5.54
Central Ll.	10.37	5.05

COMISION NACIONAL DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PÚBLICA

La Comision Nacional hace saber al público que en la Secretaría General, calle de Washington, se reciben toda clase de donativos á favor de los heridos, ya sea en dinero, ropas ó útiles de curacion.

Montevideo, Marzo 21 de 1897.

La Direccion.

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Ere

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciél (Hospital de Caridad)

perm.4.apág.

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 17 de 1897.

Se hace saber á los interesados que queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Abril próximo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2, hasta el 31 del corriente.

mz.31 *El secretario general.*

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraídos del nicho núm. 391 del Cementerio del Buceo, propiedad de don Juan Bautista Bidegaray, los restos de José Perez, María M. Esperon, José Rode, Emilia Perez, se previene a los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local. En caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Marzo 17 de 1897.

549-jn.18 *La Direccion.*

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 16 de 1897.

538-ab.16 *La Direccion.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Varela, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 16 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 584-ab.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hilario Pis, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 20 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 576-ab.20

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á los herederos de don James Cleminson, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido á dicho señor Cleminson, don Federico Paullier, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 19 de 1897.—*Justo P. Linares*, escribano público. 570-ab.19.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita á los acreedores de doña Teresa V. de Possolo para que comparezcan á la junta que tendrá lugar el dia cinco del próximo Abril, á las dos de la tarde en la oficina del Juzgado sita en la calle Sarandí núm. 158, debiendo presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y prevenidos de que la junta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Marzo 17 de 1897.—*Justo P. Linares*, escribano público. 569-mz-31

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Cristofa Vignale de Fragone, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 15 de 1897.—*Justo P. Linares*, Escribano público. 553-ab.16.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á los herederos de don Alejandro F. Christophersen, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados por dicho fallecido para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los autos sucesorios de su causante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 12 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 500-ab.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á los herederos de don José Canals, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los autos sucesorios de su causante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 6 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 504-ab.6

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Victorina Galves de Santos, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon N.° 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 3 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 492-ab.10

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Gaspar Gorlier á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 8 de 1897.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 481-m/8.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Dominga Vilardebó, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 6 de 1897.—*Antenor R; Pereira*, escribano público. 472-ab.6.

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Berrino, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 27 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 436-ab.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á los herederos Gregorio, Agueda, Dionisio, Liberia, Florencio, Luis y Asuncion Bentancour, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los autos sucesorios de doña *María de las Nieves Rodriguez de Bentancour*, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 19 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 199-mz.29

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan Saráchaga se convoca á los acreedores del concurso formado á don Francisco D. Filardi, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia veinte y seis del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Marzo 19 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 573-mz.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á Francisco Rodriguez y Ca., deben concurrir á la audiencia del dia veinte y siete del corriente, á las dos de la tarde, para recibir las cuentas que debe rendir el síndico.—Montevideo, Marzo 18 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 556-mz.27

JUDICIAL—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Francisco D. Filardi y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 16 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 541-ab.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, conociendo por el de segundo, se cita, llama y emplaza á los señores Manuel Perez y Ca., para que dentro del término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el Banco Nacional (en liquidacion) por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 9 de 1897.—*Benjamin Pereira*, actuario. 520-ab.14

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores J. Guthmann hns. del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 3 de 1897. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 454-ab.4.

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Andrés Devoto del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 5 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 470-ab.6

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de don José Pastorino, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados por el término legal.—Montevideo, Febrero 27 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 437-mz.31

Juzgado L. Departamental

JUDICIAL—Por disposicion del señor juez letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se cita á todos los que se consideren acreedores de don Clodomiro Sanches, para que concurran á la oficina de este Juzgado, sita en la plaza Independencia, costado Norte, núm. 19, el dia 26 del corriente á la 1 1/2 de la tarde, á la junta que tendrá lugar en los autos del concurso del citado Sanches. Se previene que deben concurrir á la junta con los justificativos de sus créditos, bajo pena de no ser admitidos en ella y que ésta tendrá lugar con los que comparezcan.—Montevideo, Marzo 6 de 1897.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 544-mz.26

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Julio Bastos, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jorge Winter, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la herencia dejada á su fallecimiento, para que comparezcan ante el Juzgado dentro del término de treinta dias á deducirlos en forma.—Durazno, Marzo 3 de 1897.—*José Torres*, Escribano Público. 441-My.3

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Julio Bastos, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada de doña María Bernardina Ayala, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en la herencia dejada á su fallecimiento, para que comparezcan ante el Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de sesenta dias contados desde el siguiente á esta publicacion.—Durazno, Marzo 3 de 1897.—*José Torres*, escribano público. 440.my.3.

TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada de don José Casimiro Alves, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la herencia, para que comparezcan á ejercitarlo en forma ante este Juzgado, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Fructuoso, Enero 26 de 1897.—*José R. Lopez.* 318-ab.13

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

OFICINA CENTRAL—SARANDI 207

SERVICIO DE GIROS INTERNOS

Entre la Oficina Central y las Administraciones y Sucursales que se expresan á continuacion:

Salto, Paysandú, Rio Negro, Independencia, Soriano, Colonia, Mercedes, San José, Canelones, Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Minas, Rocha, Maldonado, Artigas, San Eugenio, Rivera, Treinta y Tres, Flores, Trinidad, Villa de Artigas, Carmelo, Cuñapirú, Chuy, Conchillas, Corrales, Dolores, Guaviyú, Isla de Flores, Joaquin Suarez, La Paz (C. P.), Lascano, Libertad, Migues, Mosquitos, Nueva Palmira, Nueva Helvecia, Nico Perez, Paso de los Toros, Pando, Piedras, Pueblo Sarandí, Pan de Azúcar, Rosario, Santa Lucía, San Carlos, San Gregorio, Santa Rosa (Departamento de Artigas), Santa Rosa (Canelones), San Ramon, Estacion Sarandí Grande, Sauce, San Jacinto, Pueblo Solís, Tala, Zapican.

Horario

Dias ordinarios para pagos de 11 a. m. á 4 p. m

Expedicion de 10 a. m. á 2 1/2 p. m.

Dias festivos para pagos de 9 a. m. á 11 1/2 a. m.

Id id id expedicion de 9 a. m. á 11 1/2 a. m.

GIROS INTERNACIONALES PARA CON LOS SIGUIENTES PAISES: REPÚBLICA ARGENTINA, ALEMANIA, ITALIA, SUIZA, BÉLGICA Y POR INTERMEDIO DE ESTA Á INGLATERRA.

Horario

Dias ordinarios para pagos de 11 a. m. á 4 p. m.

Expedicion de 10 a. m. á 2 1/2 p. m.

En el interés de dar mayor desarrollo y facilidades á la expedicion y pago de giros postales con los paises ya relacionados la Direccion General ha dispuesto se establezca en la oficina del ramo en esta Central, además del servicio ordinario otro especial en los dias festivos de 11 1/2 de la mañana hasta las 2 de la tarde, el que funcionará desde el próximo domingo 14 del corriente.

TELÉGRAFO NACIONAL

CALLE SARANDI NÚMERO 207 — OFICINA CENTRAL

Nómina de sus Estaciones

Canelones, Carmelo, Cármen, Colonia, Conchillas, Corrales, Cuaró (Paso de Farías), Cuchilla Negra, Cuñapirú, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Isla de Flores, Manasas, Mercedes, Montevideo, Nueva Helvecia (Colonia Suiza), Nueva Palmira, Paso de los Toros, Peralta (Cuchilla de), Piedras, Porongos (Trinidad), Rivera, Rosario, San Eugenio, San Fructuoso, San Gregorio, (Polanco del Rio Negro), San José, San Máximo (Arroyo Malo), Santa Lucía, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yí (Pueblo Sarandí), Soriano

Tarifa de telegramas ordinarios

Por las primeras diez palabras de texto. $ 0.30

Por cada palabra subsiguiente . . . . » 0.02

Otras categorías

Urgentes, recomendados, colacionados, con contestacion paga, múltiples, á seguir por correo, propio, libres, circulares, semafóricos, tarifas especiales.

Por intermedio de otras líneas

Telegramas ordinarios á Salto, Paysandú y Arapey

Por las primeras diez palabras de texto . . $ 0.80

Por cada palabra subsiguiente . . . . . » 0.06

Telegramas ordinarios á las Oficinas Telegráficas de los Ferro-Carriles *Central del Uruguay, Midland, Norte y Nordeste.*

Por las primeras diez palabras de texto $ 0.30

Servicio Telegráfico con Rio Grande

Telegramas á Alegrete, Bagé, Barra de Rio Grande, Don Pedrito, Itaquí, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Rio Grande del Sud, Uruguayana y demas Oficinas del Estado de Rio Grande.

Por cada palabra contándose la direccion y firma . . . . $ 0.05

Esta tarifa se aplicará además de la que corresponde al Telégrafo Nacional por la trasmision á Rivera de los despachos dirigidos á esa zona del Brasil.

Se admiten conferencias telegráficas y telefónicas en las Oficinas Nacionales.

Horario

Verano de 7 a. m. á 8 p. m.

Invierno de 8 a. m. á 7 p. m. 301-ab 11

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE

MENDOZA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARA

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$ 9.400.000
Idem suscrito	" 1.500.000	"	" 7.050.000
Idem realizado	" 900.000	"	" 4.230.000
Fondo de Reserva	" 1.000.000	"	" 4.700.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 107

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.**

Y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona—Sobre depósitos en cuenta corriente . . . . . nil.

» » á retirar con 30 dias de aviso . . . 1 % anual

» » por 3 meses fijos . . . . . 2 » »

» » » 6 » . . . . . 3 » »

Se cobra— » descubierto en cuenta corriente . . . 10 » »

Descuentos—Convencional.

Montevideo, Enero 1.° de 1897.

C. J. Nuttall, gerente.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito . . . . . . $ 2:200.000 00

Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893. . 1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.

Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres—Baring Brothers y Ca. Ld.—N. M. Rothschild y fils.—A. Ruffer y Sons.

Paris—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.

Hamburgo—Conrad Hinrich Donnr.

Madrid y Barcelona—Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.

Portugal—Banco ultramarino.

Roma—Banco d'Italia—Antonio Ceraci.

Génova—Bartolomeo Parodi y Fratelli.

Italia—Banco d'Italia y principales Bancos y banqueros.

Austria—Stabilimento Austriaco di Crédit de Industria e Commercio.

Svizzera—Banca della Svizzera Italiana.

Buenos Aires—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Id. id.—Nuevo Banco Italiano.

Rio Janeiro—Banco da República do Brasil.

Pernambuco—Id. id. id. id.

Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.

Bahia—Banco da Bahia.

Santos y San Paulo—Banco do Commercio e Industria de San Paulo.

Paysandú—Agencia Financiera de J. Chaplin.

Salto—B. y N. Soiari.

Rosario de Santa Fe y La Plata—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año

á retirar con 30 dias de aviso 3 % al año

á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.

á plazo fijo de seis meses 5 % al año.

Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %

" " " retirar con 30 dias de aviso 4 %

" " " " " 3 meses de aviso 4 1/2 %

" " " " " 6 meses de aviso 5 %

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca d'Italia" ha tomado á su cargo el servicio del pago cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos.

Director Gerente.

prm.d.p.md.

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

SORTEO DE TITULOS

16.° SEMESTRE

Servicio semestral . . . . . . $ 7.500 00

Intereses 4 % sobre $ 117,200 de obligaciones en circulacion . . . . $ 4.688 00

Fondo amortizante . . . . . . » 2.812 00

El dia treinta y uno del corriente se procederá al sorteo de veinte y ocho Títulos Hipotecarios, emitidos por los que suscriben, segun escritura pública fecha 18 de Marzo de 1889 que autorizó el escribano don Manuel R. Alonso.

El acto del sorteo tendrá lugar á las 2 p. m. en el escritorio calle Cámaras núm. 76, en presencia del escribano público y de los interesados que concurran.

Los intereses del 16.° semestre y el importe de los títulos sorteados, se pagarán en el mismo local desde el 1.° de Abril próximo, de 3 á 4 p. m.

Montevideo, Marzo 24 de 1897.

A. Barreiro y Ramos—M. Lessa.

594-mz.31

Jefatura Política y de Policía

AVISO

Por disposicion superior, se hace saber que el enrolamiento de los ciudadanos para la GG. NN. queda prorrogado por ocho dias mas á contar desde la fecha.

Montevideo, Marzo 22 de 1897.

Por autorizacion:

590-mz.31 *Leandro Diaz*, oficial 1.°

SOCIEDAD VITICOLA URUGUAYA

Se invita á los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el martes 30 del corriente, á las 8 p. m., con el objeto de autorizar la venta de algunos terrenos, de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos.

Se recomienda encarecidamente la asistencia.

Local: Asociacion Rural, plaza Independencia núm. 81.

Montevideo Marzo 22 de 1897.

588-mz.30 *El Directorio.*

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:584.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } Por seis meses } **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra nueve por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, Octubre 31 de 1896